

**V I S T O :**

El Expediente: C-31/99 CALDERONE OMAR A. solicita que la localidad de Mariano H. Alfonzo se declare "CAPITAL DEL CARNAVAL"

**Y ,  
CONSIDERANDO:**

Que desde el año 1992, un grupo de jóvenes de la localidad organiza anualmente los Corsos y bailes en oportunidad del Carnaval .-

Que todo el pueblo de una u otra manera presta su colaboración y adhieren a las actividades .-

Que el producido se reparte entre las Instituciones de la localidad como: Jardín de Infantes, Escuelas de E.G.B. y Media, Polideportivo, Comisión Casa de la Cultura, Centro de Jubilados, Junta Vecinal, etc.-

Que la importancia que reviste el evento ha trascendido a otros pueblos de la ciudad de Pergamino, Colón, Rojas y localidades del Sur de Santa Fé.-

**POR LO EXPUESTO:**

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el día 3 de Septiembre de 1999, sancionó por unanimidad la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º-** Declárase a la localidad de MARIANO H. ALFONZO del -  
----- Partido de Pergamino como "CAPITAL DEL CARNAVAL".-

**ARTICULO 2º-** La Comisión Organizadora, deberá notificar con 90 --  
----- (NOVENTA) días de anticipación a la Municipalidad de Pergamino lo siguiente:

1º) Fecha y plazo de duración de los festejos programados para el Carnaval.-

2º) Nómina completa de los integrantes de la Comisión --  
Organizadora de Corsos y Bailes.-

3º) Informe que entidades de la localidad se beneficiarán con las utilidades obtenidas en cada evento.-

4º) Autorización para realizar las fiestas del Carnaval.

ARTICULO 3º- El Departamento Ejecutivo tomará todos los recaudos  
----- al efecto de que otros festejos del Carnaval, no in-  
terfieran en demasía con los que se realicen en la localidad de  
**MARIANO H. ALFONZO.-**

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--  
----- tos.-

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

ORDENANZA N° 4995/99.-

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante